

GUAYAQUIL, 14 DE ABRIL DEL 2014

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE SUMINISTROS 2000 S.A. SUMIDOSMIL

EN MI CARÁCTER DE COMISARIO PRINCIPAL DE SUMINISTROS 2000 S.A. SUMIDOSMIL Y DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO el Art. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS COMISARIOS, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 92-1-4-3-0014, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992, DICTADA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 44 DE 13 DE OCTUBRE DE 1992, TENGO A BIEN PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

LA ADMINISTRACIÓN DIO FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CONSIDERO QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS SON RAZONABLES, LA COMPAÑÍA HA DADO CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES.

LAS CIFRAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y ESTOS SE LLEVAN CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y A LA TÉCNICA CONTABLE.

HE LOGRADO VERIFICAR QUE EN LOS LIBROS CONTABLES SE LLEVA Y SE CONSERVA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS.

POR LA ATENCION QUE SE SIRVA PRESTAR AL INFORMÉ, QUEDO DE UDS.

ATENTAMENTE,



CPA. VIOLETA HERRERIA GOMEZ.
COMISARIO PRINCIPAL
REG.COLEG.CONT # 31.301